REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN DE BIENES VÍA CONVENIO MARCO.-

D E C R E T O. 752

LAGO VERDE, 27 SEP 2018

VISTOS: La Solicitud de pedido emanada por la Directora del Jardín Infantil los corderitos donde requiere adquirir confort y alcohol gel para uso de dicho establecimiento.-

Que los insumos requeridos se encuentran disponibles en Catálogo de Convenios Marco y esta institución se adhiere a esta modalidad de adquisición por considerarla adecuada a los intereses del servicio.

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° l8.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; El acta constitutiva de fecha 06.12.2016 del Honorable consejo Municipal; El Decreto Alcaldicio N°2245 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018 de fecha 27 diciembre 2017, los artículos N°8 y N°14 del Decreto N°250, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.

D E C R E T O:

1.- **REGULARICESE la no dictación oportuna y AUTORÍCESE,** la adquisición vía Catálogo de Convenios Marco, por la adquisición que se indica por un valor de **$62.455 (Sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos).-IVA incluido a Distribuidora Himax Ltda. RUT 76.199.800-5, domiciliado en la Ciudad de Coyhaique** por referirse a ser un requerimiento que se encuentra en el Catálogo de Convenios Marco del Portal Mercado Público, conforme lo faculta los artículos N°8 y N°14 del Reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.- **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra Electrónica N°4140-182-CM18

3.- **IMPÚTESE**, los presentes gastos a las cuentas presupuestarias **215.22.04.007 "MATERIALES Y UTILES DE ASEO"** del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

4.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el portal de Mercado Publico sitio web www.mercadopublico.cl

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL

NELSON OPAZO LOPEZ
A L C A L D E

NOL/SGS/mss
DISTRIBUCIÓN:
- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas/Tesorería
- Interesado